DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.101 | Lunes 17 de Marzo de 2025 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2621209

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Vivienda y Urbanización / Región de Coquimbo

EXTRACTO RESOLUCIÓN EX. Nº 389 DE 2025

Por resolución exenta Nº 389, del 4 de marzo de 2025, de Serviu Región de Coquimbo, que "Aprueba Bases Técnicas, Administrativas y sus modificaciones del Concurso Oferta de entidades patrocinantes, para el diseño y ejecución de proyecto habitacional con vivienda industrializada, regido por el DS N° 49/2011 de (V. Y U.) En Terrenos de propiedad Serviu, Denominado Retazo El Mirador, Comuna de Ovalle, Región de Coquimbo", modificada por resolución exenta Serviu N° 420 de fecha 11 de marzo de 2025, la cual dispone lo siguiente:

Considerando:

a) Que, Serviu Región de Coquimbo es un órgano de la Administración del Estado encargado de dar cumplimiento a los planes y programas impulsados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

b) La ley N° 21.450, de fecha 20 de mayo de 2022, que aprueba la Ley sobre Integración Social y Urbana, que dispuso que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo presente al Congreso Nacional un Plan de Emergencia Habitacional para implementar entre los años 2022 y 2025. El objetivo de éste es establecer una estrategia para abordar el déficit de viviendas, considerando metas físicas de producción por región y comuna y el de recuperar el rol del Estado en la planificación y gestión habitacional para avanzar en el derecho a la vivienda digna y adecuada, garantizando la tenencia segura ya sea en propiedad individual, colectiva o en arriendo, evitando los abusos y la especulación;

c) Que, según las normas citadas, dentro de los objetivos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo se encuentra el de disminuir el déficit habitacional de los sectores más vulnerables, reduciendo la inequidad y fomentando la integración social, por lo que se hace necesario generar proyectos habitacionales que permitan reducir este déficit en la Región de Coquimbo, y en particular en la comuna de Ovalle;

d) Que, para contribuir a los objetivos del Plan de Emergencia habitacional, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de la modalidad de vivienda industrializada, busca promover proyectos que contemplen dicha metodología de ejecución;

e) La planificación habitacional desarrollada en la Región de Coquimbo, por parte de la Seremi Minvu y de Serviu, ambos de esta Región, en el denominado Plan de Emergencia Habitacional respecto de la demanda, de los requerimientos habitacionales y de la disponibilidad de terrenos en la comuna de Ovalle, que permitan el desarrollo de Proyectos Habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, considerando los lineamientos estratégicos de la actual Política Habitacional;

f) La urgente necesidad de atender a las familias vulnerables de la Región de Coquimbo, que se encuentran a la espera de una solución habitacional y que forman parte de la demanda capturada por Serviu Región de Coquimbo a través del sistema Minvu Conecta;

g) La resolución exenta N° 339 del 7 de marzo de 2024 del Minvu, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el DS Nº 49 (V. y U.) de 2011, y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para el desarrollo de proyectos de

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

construcción en terrenos Serviu, modalidad construcción en nuevos terrenos, con vivienda industrializada;

h) Resolución exenta N° 1.366 de (V. y U.) de fecha 3 de septiembre de 2024, que otorga subsidios habitacionales del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme a lo establecido en el artículo 27 del DS N°49 (V. y U.) de 2011, y sus modificaciones, para las familias que integrarán el proyecto que se indica;

i) En virtud de lo anterior, fueron definidos criterios especiales de selección de proyectos por parte del Serviu Región de Coquimbo, que responden a la estrategia de diseño y ejecución de proyectos en terrenos Serviu, enmarcado en un Concurso Oferta para Entidades Patrocinantes, de acuerdo con lo establecido en resuelvo N° 5 de la resolución señalada en considerando anterior, y el Plan lanzado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para concretar el Plan de Emergencia Habitacional (PEH), que aprueba la ejecución directa de proyectos por Serviu, dicto la siguiente:

BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONCURSO OFERTA DE ENTIDADES PATROCINANTES

PARA DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTO HABITACIONAL CON VIVIENDA INDUSTRIALIZADA, REGIDO POR EL DS N° 49/2011

EN TERRENO DE PROPIEDAD DE SERVIU, DENOMINADO RETAZO EL MIRADOR, COMUNA DE OVALLE, REGIÓN DE COQUIMBO

Serviu Región de Coquimbo llama a Concurso para designar una Entidad Patrocinante (E.P.) para el diseño y ejecución de proyecto habitacional con vivienda industrializada, regido por el DS N° 49/2011 de (V. y U.) en terrenos de propiedad Serviu, Denominado Retazo El Mirador, comuna de Ovalle, Región de Coquimbo, las que podrán ser Entidades con convenio marco vigente en cualquier región del país, acompañadas de una empresa constructora con capacidad para el desarrollo de dichas labores; al momento de suscribir la carta de compromiso del terreno, la E.P. deberá acreditar su vigencia e inscripción en la región, a su vez, la empresa constructora deberá acreditar su capacidad económica para desarrollar el proyecto e inscripción en el registro de proveedores técnicos del Minvu.

Cronograma del proceso:

ITEM	Fecha Inicio	Fecha Término
Convocatoria	**17/03/2025**	
Entrega de bases	18/03/2025	19/03/2025
Visita a terreno	**20/03/2025**	
Mesas Técnicas (I)	17/03/2025	26/03/2025
Mesas Técnicas (II)	31/04/2025	02/04/2025
Acto de Presentación de las Ofertas	**08/04/2025**	
Evaluación de Propuestas	08/04/2025	16/04/2025
Solicitud de aclaraciones	08/04/2025	14/04/2025
Acta Comisión Técnica Evaluadora	**17/04/2025**	
Adjudicación	**05/05/2025**	

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- https://minvuchile-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/aenunez_minvu_cl/EuYiMSQjMrdHg32o-JlQXcoB4bpqk_0uhnRWJqJGqEMgUg?e=lx29kG

Ángelo Montaño Espejo, Director Serviu Región de Coquimbo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl